



INFORMATIVO MENSUAL

Servicio de Noticias de la Mujer
de Latinoamérica y el Caribe
(SEMIac)

“Una mirada diferente a la información”

[Reportajes](#)

[Entre redes](#)

[Archivo digital](#)

[Navegando](#)

[Barómetro](#)

[Anuncios y
opciones](#)

[Convergencias](#)

[Señales](#)

SEMIac Reportajes

Violencia simbólica: Los peligros de lo "natural" femenino

Por Helen Hernández Hormilla (hormilla@gmail.com)

Entre un cuadro como *El rapto de las mulatas*, del pintor cubano Carlos Enríquez, y un video clip de reguetón existen abismales distancias estéticas.

Sin embargo, la representación sublimada de una violación sexual en el primero y la constante presencia de una imagen cosificada y degradante de las mujeres en el otro caso vienen a evidenciar la manera en que el maltrato por motivos de género ha sido tradicionalmente naturalizado desde el arte, los medios de comunicación y, en general, las prácticas culturales.

Si bien cuando se habla de violencia de género suele trabajarse más aquella que implica daños físicos, psicológicos o estructurales, también en el ámbito cultural y subjetivo se ejerce la agresividad machista.

Acuñada por el teórico francés Pierre Bourdieu, la violencia simbólica se refiere a un grupo de significados impuestos como válidos y legítimos por la cultura patriarcal, que parten de la supremacía y dominación masculina y, por tanto, tiene estrecha relación con el poder y la autoridad.

Se trata de un tipo de maltrato sostenido en las prácticas culturales de hombres y mujeres y puede presentarse en todos los espacios de la vida social, indica a SEMIac la socióloga Magela Romero.

"Estamos hablando de una violencia que se expresa a partir de la legitimidad en que el poder patriarcal se concreta en todos los modelos impuestos a las mujeres, desde un determinado ideal de belleza hasta el rol tradicional de ama de casa, el ser incondicional o la moderna *superwoman*", explica.

Asumir estos patrones sexistas y estereotipados como los únicos legítimos para el ser femenino lacera, pues, parte de un ideal de subordinación, continúa la experta.

"Nos parece natural que nos queramos semejar a esos modelos y que se nos juzgue a partir de ellos cuando no somos así, sin darnos cuenta de que eso nos violenta porque la realidad humana es más compleja", señala Romero.

Los medios de comunicación resultan reproductores por excelencia de esas nociones preestablecidas para ser hombre o mujer, pues es desde allí que constantemente se refuerzan estereotipos machistas.

A criterio de la experta en comunicación y género Isabel Moya Richard, desde los medios se reproduce un discurso sexista, patriarcal y misógino "que utiliza sus herramientas y mecanismos expresivos para presentar a las mujeres según los cánones de la ideología androcéntrica, asociándola a roles, juicios de valor, concepciones y teorías que 'naturalizan' la subordinación de las mujeres y lo considerado femenino".

En su artículo "Del silencio al show mediático", publicado en la revista digital *La Jiribilla*, en noviembre de 2012, la también directora de la Editorial de la Mujer de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), ubica la violencia simbólica ejercida desde los medios en todos aquellos productos que presentan a las mujeres solo como objetos sexuales, las reducen a víctimas, las ignoran o convierten en espectáculo la cólera machista.

Asimismo, resultan mordaces los enfoques folcloristas o xenófobos de las mujeres del Sur; la culpabilización del amor lésbico; el confinamiento de los "asuntos de mujeres" a determinadas secciones informativas; o "cuando la protagonista de una serie para adolescentes solo vive para su 'físico perfecto' y la vemos multiplicada en muñecas, camisetas y vasos desechables", advierte.

También cuando se excluyen y enjuician comportamientos, prácticas y representaciones que contradicen las maneras establecidas de ser hombre y mujer. La omisión de realidades alternativas al canon de género en la producción cultural es una de las señales más preocupantes para la psicóloga Sandra Álvarez.

En su opinión, el análisis de la violencia simbólica debe incluir una perspectiva racial, pues las mujeres negras que llegan a los medios cubanos casi siempre son vistas desde estereotipos vinculados con la sexualidad o con la falta de capacidades humanas como la inteligencia y la laboriosidad, entre otras.

"Cuando se promocionan fechas importantes para las cubanas, como el aniversario de la FMC o el 8 de marzo, la mujer negra está ausente o, si aparece, lo hace de la manera que todo el mundo espera", argumenta a SEMIac.

En los audiovisuales transmitidos por la televisión nacional han primado las mujeres negras y mestizas ocupando roles de sirvienta doméstica o nana de niños blancos, o en espacios marginales, mientras faltan historias de amor que las tengan como protagonistas, denunció.

(Solicite envío de trabajo completo a semcuba@ceniai.inf.cu)

Guatemala: Tarjetas para salvar la vida de mujeres

Por Alba Trejo (albatrejo@hotmail.com)

Son del tamaño de una tarjeta de presentación. Se dan de mano en mano o de casa en casa, y pueden salvar una vida si se utilizan a tiempo para denunciar cualquier tipo de violencia: física, económica, sexual o psicológica.

Con estas palabras, miembros del ejército, policía y Comités de Desarrollo, así como líderes comunitarios, se dirigen a hombres y mujeres cuando las reparten para explicarles por qué entregan ese mecanismo de protección en sus comunidades.

Las tarjetas se han personalizado de acuerdo con el área de la que se trate, con los números de emergencia de las instituciones que existen en la localidad, para que las víctimas mujeres no desembolsen en transporte o busquen con dificultad la dirección de una institución que no conocen.

"Escuintla libre de violencia contra la mujer", "Mixco libre de violencia contra la mujer", "Zona 18 libre de violencia contra la mujer": esos textos se imprimen en las tarjetas por área, para que también las mujeres se identifiquen con las instituciones de seguridad donde viven, trabajan o estudian.

Los alcaldes de cada localidad, incluso, asumieron el compromiso, desde octubre de 2012, de respaldar el mecanismo de prevención para que las tarjetas se repartan en las localidades más lejanas.

Los trifoliales dieron resultado en su tiempo, pero una mujer no puede tenerlo en casa porque son poco manipulables, o los maridos se los quitan, por eso esta nueva variante es práctica y se puede esconder en cualquier lugar", indica Margarita Urrutia, del grupo político de mujeres.

Los trifoliales son materiales impresos repartidos desde hace diez años como parte de una campaña de prevención informativa, pero demasiado extensos y grandes de tamaño, por lo que las mujeres no pueden guardarlo, indica Hilda Morales, Defensora de la Mujer de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH).

"Las tarjetas fueron diseñadas para que las guatemaltecas puedan guardarlas en su cartera, en la bolsa del pantalón o en un monedero, porque en este país los maridos, novios y hasta los parientes hombres suelen arrebatar de las manos de ellas cualquier documento para mantenerlas bajo su dominio", destaca a SEMlac Norma Cruz, de la Fundación Sobrevivientes.

"En algunas regiones hay mujeres que ni siquiera portan un documento de identificación, porque se los esconden o se los rompen para que no puedan denunciar o huir del círculo de violencia intrafamiliar en el que viven", agrega Cruz.

Y añade: "Mucho menos acceden a tener en sus manos una guía de qué hacer si se es víctima de violencia intrafamiliar".

Se han distribuido al menos 80.000 tarjetas salva vidas en los lugares donde más muerte violenta de mujeres se reporta y en 2013 se espera que unas 200.000 más estén circulando en el país.

Ana Godínez es una de las que ha recibido la tarjeta. Ella asegura a SEMlac que, en su comunidad, varias mujeres que eran golpeadas por sus maridos, cuando estos llegaban bebidos a casa, denunciaron la violencia y varios de ellos ya han sido capturados. "Antes no sabían cómo actuar ni a dónde llamar", precisa.

La ministra de Desarrollo Social, Lucy Lainfieta, ha ordenado la impresión de un millón de tarjetas salvavidas para repartir al menos a 800.000 mujeres en bolsas de alimentos. Las bolsas seguras son un mecanismo social desarrollado por el gobierno para combatir el hambre en el país y apoyar a mujeres de escasos recursos.

Silvia Torres, jefa de la Fiscalía de la Mujer de Mixco, uno de los municipios más violentos del país donde fueron distribuidas, señala que un mes antes de haber sido entregada la tarjeta habían recibido 250 denuncias en 30 días, pero 15 días después de entregado este mecanismo de prevención, las denuncias se duplicaron a 500.

La Multisectorial por la Vida y la Seguridad de las Mujeres, que está conformada por al menos 30 instituciones del Estado y la Sociedad Civil, respalda el mecanismo que surgió como una propuesta de la Comisión Presidencial para el Abordaje al Femicidio, tras analizar las campañas de prevención existentes.

"Así como también para no estar investigando más muertes, sino previniendo que ocurran más feminicidios", dice a SEMlac Norma Sactic, de la Agrupación Moloj.

(Solicite envío de trabajo completo a semcuba@ceniai.inf.cu)

Alerta de OPS sobre violencia de género en Latinoamérica

Un estudio sobre violencia femenina realizado en 12 países de América Latina y el Caribe evidenció que entre 17 y 53 por ciento de las entrevistadas reportaron haber sufrido abuso físico o sexual por sus parejas.

El informe de 156 páginas, publicado por la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), en colaboración con los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC), destacó además que, en siete de esas naciones, la proporción es de más de una por cada cuatro.

“Violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe: Un análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países” es el título del documento presentado el pasado 20 de enero y refleja que el abuso incluye heridas. Sin embargo, a pesar de ello, entre 28 y 64 por ciento de las afectadas no buscó ayuda ni habló con nadie acerca de esta experiencia.

La investigación recoge también que entre 10 y 27 por ciento de las mujeres en estos países reportaron haber sufrido violencia sexual en algún momento de sus vidas, generalmente por parte de un hombre a quien ya conocían.

El texto recoge datos obtenidos de entrevistas con más de 180.000 mujeres en Bolivia, Colombia, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Paraguay y Perú.

En peligro mujeres desplazadas

En Colombia, una de cada dos mujeres y niñas desplazadas de sus hogares por el conflicto armado interno es víctima de violencia de género en los lugares de destino por parte de sus parejas o de grupos armados, denunció la organización internacional Human Rights Watch (HRW), según una investigación divulgada en la segunda quincena de enero de 2013.

En su informe “Derechos fuera de alcance”, HRW acusó a las autoridades colombianas de obstruir el acceso a la salud y a la justicia de las mujeres desplazadas sobrevivientes de violencia física y sexual.

En el país sudamericano hay cerca de cuatro millones de personas que se vieron obligadas a abandonar sus hogares debido a la violencia y abusos asociados al conflicto armado interno, que inició hace casi cinco décadas.

Sin embargo, las dificultades no terminan cuando salen de sus lugares de origen, pues al llegar a nuevas ciudades cuentan con pocos recursos, viven en casas precarias en barrios peligrosos con servicios públicos limitados, donde también afrontan la amenaza de agresiones por parte de grupos armados.

La difícil situación se agrava si las personas desplazadas son mujeres y niñas, ya que una de cada dos desplazadas sufre violencia de género.

Según datos oficiales, cada hora se registran en promedio nueve actos de violencia sexual contra mujeres y niñas en ese país. Mientras, cuatro de cada 10 colombianas afirman que padecen violencia por parte de sus parejas.

Ser desplazada se convierte en un factor que aumenta la vulnerabilidad. De acuerdo con la Corte Constitucional colombiana, cita el informe, la violencia y discriminación son “potenciadas” por el desplazamiento, “impactando en forma más aguda a las mujeres”.

Hasta ahora ellas no han sido escuchadas, ni atendidas por el gobierno de su país, ya que afrontan diversos obstáculos para acceder a la justicia y a servicios de salud, luego de una agresión física o sexual.

Continúan ataques contra mujeres indias

Un nuevo caso de violación en grupo conmocionó a la India el pasado 21 de enero. Una enfermera de 26 años fue secuestrada y luego violada por varios hombres mientras la filmaban en el estado noroccidental de Punjab, según informó la policía.

La joven fue secuestrada en la ciudad de Chandigarh el viernes 18 de este propio mes, mientras esperaba un autobús para dirigirse a una entrevista de trabajo. Fue sedada y trasladada a la localidad de Bhatinda, a 250 kilómetros, de acuerdo con un comunicado de la policía local.

La mujer relató a la policía que los secuestradores le pidieron que se acercase al coche en el que iban para preguntarle una dirección y antes de responder la metieron en el interior y la drogaron, indicaron los medios locales "Times of India" y "NDTV".

Cuando la enfermera despertó, se encontraba desnuda en una habitación en la que había cuatro hombres -uno de ellos la grababa con un teléfono móvil- y al empezar a gritar la sedaron de nuevo. La joven alegó que había sido violada en repetidas ocasiones.

De acuerdo con la policía, los autores del asalto sexual aún no han sido localizados.

El caso de esta joven ha obtenido más relevancia en la India que otros parecidos debido a la ola de indignación que sacude al país, después de que en diciembre una estudiante fuera violada por seis hombres en un autobús en Nueva Delhi y muriera debido a las heridas.

Iglesia dominicana contra la violencia

El monseñor Gregorio Nicanor Peña llamó en la penúltima semana de enero a los hombres de República Dominicana a respetar y amar a sus parejas para evitar la violencia de género, uno de los mayores males de la sociedad de este país.

Según reportes periodísticos, en la misa solemne por el Día de la Virgen de la Altagracia, el 21 de enero, el religioso católico manifestó que la familia debe saber perdonar y ser firme siempre a la hora de decir y defender la verdad.

Diversas fuentes apuntaron a mediados de noviembre pasado que más de 150 mujeres habían muerto en 2012, hasta ese momento, a manos de sus parejas o ex parejas.

Bajo escrutinio ley contra la trata en Chile

A más de un año de la aprobación de una ley contra trata de personas en Chile, se

observan insuficiencias en su diseño e implementación: la ley carece de un enfoque integral que incorpore, además de la sanción, medidas eficaces de prevención de la trata y protección y asistencia a las víctimas; y no contempla la trata interna de personas, sobre todo ante indicios de su existencia en el país, aseveró este enero la socióloga de Corporación Humanas, Mariela Infante.

En Chile, la aprobación en 2011 de la Ley 20.507, que tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, constituyó un avance en la obligación que le concierne al Estado para sancionar este tipo de delitos.

Sin embargo, aún "se desconoce el presupuesto que el Estado destinará a la prevención de este delito; el número, rango jerárquico y procedencia institucional de las y los funcionarios públicas que capacitará; así como la forma y el momento en que se dará cumplimiento a la elaboración de estadísticas desglosadas por sexo, en un sistema único de registro que distinga la trata con fines de explotación sexual con aquella que tiene como fines la explotación laboral, dando cuenta, efectivamente, de la magnitud del fenómeno en el país", sostuvo Infante.

"La trata de personas constituye una de las más graves violaciones a los derechos humanos, y afecta a mujeres, niñas y personas migrantes. Dado su impacto en la vida de las mujeres, la trata de personas ha sido conceptualizada como manifestación de violencia de género, basada en la discriminación y los estereotipos que mantienen el estatus subordinado de las mujeres en la sociedad", detalló la especialista.

Infante explicó que Chile ratificó en 2004 el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, conocido como Protocolo de Palermo, lo que significa que el Estado debe actuar con la diligencia debida para prevenir la trata de personas, investigar y procesar a quienes cometen el delito, así como proteger, asistir y entregar apoyo a las víctimas.

(Fuentes: Telesur, CIMAC, EFE, PL)

Barómetro

Violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe: Un análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países. (OPS, 2012)

El informe, de 156 páginas, presenta un análisis comparativo de los datos obtenidos de entrevistas con más de 180.000 mujeres en Bolivia, Colombia, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Paraguay y Perú. Igualmente, el reporte destaca las intersecciones entre la violencia contra la mujer y violencia en la niñez. Es la primera vez en que datos nacionales han sido analizados y presentados en un formato único comparativo que muestra un panorama de lo que se conoce acerca de la violencia contra las mujeres en la Región.

(Solicite el informe en inglés a semcuba@ceniai.inf.cu)

Convergencias

Definiciones para enfrentar la violencia

*Especialistas de diversas disciplinas de las ciencias sociales aseveran que las confusiones conceptuales que a menudo aparecen en los debates y análisis acerca de la violencia contra la mujer, intrafamiliar, de género, hacen más difícil su enfrentamiento y las acciones de prevención. Acerca de esta polémica hoy comparten sus criterios con **No a la Violencia** la doctora Norma Vasallo, psicóloga y presidenta de la Cátedra de la Mujer de la Universidad de La Habana (UH); la también psicóloga y máster en Ciencias Mareelén Díaz Tenorio, del Grupo de Reflexión y Solidaridad Oscar Arnulfo Romero; y la periodista Ivett González, profesora de la Facultad de Comunicación, de la bicentennial universidad capitalina.*

¿Por qué consideran que suele haber tanta confusión a la hora de clasificar y definir la violencia de género, contra la mujer, intrafamiliar o doméstica?

Norma Vasallo: *Pienso que la confusión viene dada en que no se ha profundizado en el estudio, primero, de la teoría de género. El carácter relacional del género como concepto, descrito en la literatura científica pero solo mencionado en muchos trabajos, ha llevado a la creencia de que se trata de una relación interpersonal. Se trabaja con la representación que se tiene de los conceptos y no con el conocimiento científico. En el caso de la violencia, el problema fundamental que las diferencia está en las causas que la originan.*

Mareelén Díaz Tenorio: *La complejidad del estudio de la violencia en general, y de la de género o de la que ocurre en el ámbito familiar, en particular, ha provocado una amplia producción de conceptualizaciones y enfoques teóricos diferentes, provenientes de diversos especialistas y con perfiles disciplinares disímiles. Pero cuando el tema no es estudiado en profundidad, tienden a ocurrir confusiones diversas. Eso, sin contar que los estudios de género, base sobre las que se construyen muchas de estas conceptualizaciones, están aún en desarrollo. En fin que las polémicas acerca de estas temáticas se extienden con amplitud hasta hoy y si no se profundiza bien, pueden tender a interpretaciones diversas.*

Igualmente, se siente la necesidad de investigaciones más abarcadoras, y de otras contribuciones necesarias para visibilizar aún más la existencia de diferentes expresiones de violencia, y la profundización sobre sus peculiaridades en el contexto de la sociedad cubana.

Ivett González: *El principal problema, a mi juicio, está en que aún las personas no identifican todos los matices de la violencia. Recientemente, una conocida me confesó una historia familiar terrible. Su hija se suicidó luego*

de que el esposo le fuera infiel. "Ella vino para nuestra casa, pero él no la dejaba tranquila. Venía todos los días a hablar con ella. Ella no pudo más", me dijo. Yo le remarqué: "¡es que era violento!". Y ella me respondió, "No, nunca le dio un golpe".

¿Cómo afectan tales imprecisiones conceptuales y metodológicas a las iniciativas para prevenir y enfrentar la violencia?

NV: Algo muy importante es cómo se atiende el asunto. Cuando no se conoce las causas de la violencia de género, se atiende mal y a veces de la forma en que hace más daño. Por ejemplo, está descrito en la literatura especializada que en las relaciones de pareja donde se manifiesta algún tipo de violencia, debe usarse la mediación, en primer lugar, porque su origen no está en una incompatibilidad entre las partes de la pareja, sino en el poder que el hombre quiere ejercer sobre la mujer, en función de lo que legitima la cultura patriarcal. En segundo lugar, la mujer que permanece en la relación lo hace por miedo, entonces ¿cómo podemos esperar que en presencia de su pareja nos cuente lo que piensa y siente realmente? Pero esto es algo que ocurre actualmente en nuestros servicios de salud y lo constatamos en presentaciones que se hacen en diferentes eventos.

MDT: Estas confusiones a menudo contribuyen a perpetuar la probada resistencia social a reconocer que el maltrato a la mujer no es una forma más de violencia, que no es circunstancial ni neutra, sino instrumental, en aras de mantener un determinado orden de valores estructuralmente discriminatorio para la mujer. Entre la violencia de género y la doméstica, por ejemplo, la confusión teórica contribuye a la reducción del problema de la violencia de género a su entorno doméstico, con un riesgo añadido: la descalificación de otras formas de violencia, igualmente graves, que no se manifiestan necesariamente en la vida familiar y que, sin embargo, reclaman para su comprensión un enfoque teórico unitario. Al final, lo que se consigue, en muchos casos, es que el problema del maltrato permanezca en la privacidad, como un secreto, un tabú que no debe salir del ámbito doméstico y que el propio grupo familiar, o directamente la víctima, debe resolver sin la intervención de terceros, fomentándose así, uno de los prejuicios culturales que en mayor medida han obstaculizado la persecución de la violencia de género.

IG: Si las personas que previenen la violencia no saben identificar todos los matices de un caso no podrán acompañar a las víctimas. Toda vez que se acompaña un proceso de este tipo, debe ser con toda calidad y rigor, porque se puede entonces provocar más daños. Además, estas imprecisiones hacen que se invisibilicen y oculten otros matices de la violencia, como la psicológica o la patrimonial, de la que casi nunca se habla y padecen tantas mujeres e hijos.

¿Qué falta, que sobra, por dónde empezar a proponer soluciones?

NV: En mi opinión, el problema más importante hoy, en nuestro país, para una adecuada atención a la violencia de género, pasa por la insuficiente preparación, vacíos de conocimientos y hasta por el hecho de que no pocos especialistas ayudan a perpetuar los mitos que sostienen la violencia; como están mostrando ahora mismo investigaciones en La Habana y en la oriental provincia de Holguín.

MDT: Estamos hablando de un fenómeno que se ha caracterizado, durante siglos, por su invisibilidad. Hay que luchar por hacer visible lo que intencionalmente se oculta por diferentes razones. Que se hable más del tema en los medios de comunicación y en las investigaciones no significa, necesariamente, que el fenómeno se ha incrementado; pero sí que estamos dando pasos básicos para enfrentarlo.

Aprovechar los diferentes espacios educativos resulta imprescindible para el desmontaje de las conductas violentas. Tenemos que trabajar en la educación con perspectiva de género, desde todas las instituciones socializadoras (la familia, la escuela, los medios de comunicación, entre otras), para enseñar a las niñas y los niños, desde edades tempranas, a convivir de manera respetuosa, revalorar lo que de humano prevalece en ambos géneros y promover la formación de identidades de género más plenas y humanas, sin discriminación ni subordinaciones.

IG: En Cuba se necesita capacitar y empoderar desde edades tempranas a los niños y las niñas frente la violencia. Y aquí podemos hablar de género en toda la extensión de la palabra, porque las niñas son las más vulnerables, pero los pequeños también reciben presiones de género. Un ejemplo concreto de ello está en

aquellas familias que no los apoyan a cursar grados superiores de enseñanza, porque "tienen que mantener ya a la familia". Esa carencia de la infancia se arrastra hasta la vida adulta y puede acarrear que se reproduzcan o se permitan patrones violentos.

Por otra parte, faltan más investigaciones y consenso entre las personas en Cuba relacionadas con el tema. Es un área relativamente joven, llena aún de lagunas y falta de rigor investigativo. Además, creo que es el momento de pensar en una investigación que resuma y unifique los múltiples criterios arrojados por estudios a lo largo de todo el país. Lamentablemente, aunque las consecuencias de la violencia son tangibles, su trasfondo sigue estando en la cultura, las sutilezas y formas de pensar impositivas, egoístas e incivilizadas de muchas personas. Las personas que quieren enfrentarla y prevenirla, a veces no pueden ver. Para esta tarea hace falta mucha capacitación, que puede tirarse por la borda si no se tiene la sensibilidad y el tacto para adentrarse en una situación humana con lados oscuros, incomprensibles, pero de la que se puede sobrevivir. Hace falta mucha sensibilidad, algo que requiere una educación integral.

Señales

Reflexiones en voz alta a propósito de un debate

Por: MSc. Magela Romero Almodovar. (Profesora de Sociología. Universidad de la Habana)

(Especial para **No a la Violencia**)

Sobre la relación entre la violencia contra las mujeres y la violencia de Género

La violencia contra las mujeres en sus diversas manifestaciones constituye en la actualidad un asunto de especial relevancia en las agendas de los gobiernos, grupos, organizaciones y actores, pues se reconocen cada vez más los costos sociales de este flagelo y su existencia como un verdadero obstáculo para lograr el desarrollo y la equidad social.

No son recientes los planteamientos internacionales en función de visibilizarla y prevenirla, pues "desde el decenio de 1970 se lanzaron campañas en gran escala para luchar contra esa situación. Dichas Campañas deben su fuerza al renacer del movimiento feminista en la década de los sesenta, fundamentalmente, en Europa y en América del Norte, que se extendieron rápidamente a otras zonas del mundo".¹

La centralidad de este movimiento ha sido crucial en el proceso de sensibilización para la acción contra este fenómeno, así como el compromiso manifiesto de las Naciones Unidas desde esa fecha para el logro de esa meta. Han sido notables los resultados de las Conferencias Mundiales sobre las Mujeres promovidas por la ONU desde 1975 y múltiples las Resoluciones que se han establecido en sus Congresos (los dedicados a la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente o a la Condición Jurídica de la Mujer) y diversos espacios de trabajo (tal es el caso de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer).

Pero, si bien el tema de la discriminación y de la violencia hacia las mujeres estuvo presente en los debates y documentos de las Naciones Unidas desde esta época, es en la "Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer" de 1993, que aparece una definición explícita sobre esta problemática. En el artículo 1 se establece que, "por "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada".

¹ Clotilde Proveyer: "La violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Consideraciones para su estudio", en Clotilde Proveyer Cervantes (compiladora): *Selección de Lecturas de Sociología y Política Social de Género*, Editorial Félix Varela, La Habana, 2005, pp. 132 - 172.

Como puede observarse, a diferencia de otras definiciones sobre el fenómeno, esta no hace alusión a las múltiples manifestaciones de violencia en que las mujeres puedan aparecer como víctimas (por razón de su edad, creencias, procedencia social, etcétera) sino, específicamente, a aquellas manifestaciones de violencia en las que ellas resultan afectadas “por su pertenencia al género femenino”. Por la forma en que está redactada (“todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino”) se infiere que la definición hace especial énfasis en la “violencia de género hacia la mujer” y pondera el abordaje de este tipo de violencia sobre otras que también pueden ir en detrimento de la integridad de ellas.

Vale recordar que esta Declaración responde a la lógica de un movimiento feminista que defiende los derechos de ellas y busca la equidad social a partir de su accionar. Es por ello que puede valorarse como uno de los resultados más tangibles de un proceso que se interesa por denunciar todo tipo de discriminación, maltrato e inequidad hacia las mujeres como principales víctimas, para así movilizar fuerzas y prevenir las serias afectaciones para sus vidas que tiene el sistema de dominación patriarcal a nivel internacional.

El citado documento también se propone llamar la atención sobre la vulnerabilidad de ellas y resaltarlas como seres que merecen especial atención cuando se aborda el asunto y/o se planifican acciones para atender este problema social. Por otra parte, constituye una valiosa herramienta para entender la estrecha conexión que existe entre la violencia hacia las mujeres y la violencia de género, a pesar de que no se pueden homologar ambas definiciones. Se parte de reconocer que la mayoría de las prácticas discriminatorias y de maltrato que existen hacia ellas se sustentan en los principios machistas, que se construyen y sustentan, desde y por la cultura patriarcal.

Ejemplos del vínculo que existe entre estos principios y las prácticas de violencia que se ejercen hacia ellas son los siguientes:

1. “Las mujeres tienen el deber de satisfacer los deseos sexuales de sus parejas y de serles fieles”, – Estudios describen cómo a las jóvenes, durante la etapa del noviazgo, se les presiona para tener su primera relación sexual.
2. “Las mujeres deben ser delicadas, bellas y sencillas” - Muchas mujeres se ven afectadas en su integridad física, pero sobre todo psicológica, por las exigencias que se les hacen a que mantengan una determinada apariencia física basada en modelos de belleza fundamentalmente occidentales.
3. “Las mujeres no son lo suficientemente inteligentes para tomar decisiones por sí solas” – La voz de algunas mujeres se ignora en la toma de decisiones importantes, las cuales pueden ser trascendentales incluso para su propia vida; entre otros.

Sirva lo anteriormente expuesto para explicar la importancia y trascendencia de esta Declaración (y en especial de la definición de violencia hacia la mujer que aparece en su artículo primero) para el movimiento feminista a nivel internacional y para los estudios sobre violencia que le han precedido. También para reconocer la vulnerabilidad de ellas ante un poder patriarcal que las excluye, las limita y les dificulta el logro de la plenitud.

La violencia de género tiene género: el masculino

La violencia de género (VG) es mucho más amplia y se define como todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada. La VG tiene sus raíces en la construcción genérica existente en las sociedades y explicita que es un acto de violencia basado en la pertenencia a un determinado sexo biológico y en las expectativas, las normas, las prácticas y los valores sociales diferenciados para hombres y mujeres, que se derivan de este hecho.

La VG hace alusión a los patrones socio – culturales y de poder que la sustentan, los cuales han sido contruidos previamente o se están construyendo para la legitimación de un sistema androcéntrico que pondera a los hombres y a lo masculino en detrimento de las mujeres y de lo femenino. En este sentido, vale destacar que esta es una violencia que contribuye a legitimar y reproducir el poder masculino hegemónico a escala social.

Este es un aspecto sumamente significativo para la identificación y comprensión de este fenómeno, ya que permite ahondar en sus raíces y esencia cultural, develando “su mezcla con mitificaciones y aseveraciones dogmáticas, fundadas en atributos o carencias consustanciales a la naturaleza de la mujer, heredadas de una tradición patriarcal que configura un mundo aparte para ellas. A partir de ello, se condiciona el pensamiento, se moldea la estructura de la personalidad en los seres humanos y se constituye un proceso de adoctrinamiento sociológico impartido desde la cuna. Téngase en cuenta que la puesta en práctica de lo aprendido se convierte en costumbre, y la costumbre, con el tiempo, queda erigida en cultura de los pueblos”².

La VG constituye la expresión del poder patriarcal, sustentado en una cultura que presenta lo femenino como “inferior”, “inmaduro” e “incapaz”. Es ella la que moldea a su conveniencia las costumbres y prácticas sociales, imponiéndolas desde su hegemonía como el deber ser. A través suyo se promueve un modelo de relación entre hombres y mujeres asimétrico, en el que ellos pueden decidir, disciplinar, controlar, dominar y someter, utilizando incluso métodos violentos si fuese “necesario”. La ideología impuesta no es espontánea ni biológica, ni propia del desarrollo natural de los seres humanos; sino de lo que se considera conveniente, de lo adecuado, eficaz e interesadamente útil para concentrar y preservar el poder exclusivamente en manos de los varones.³

Los cimientos que sustentan esta cultura y por tanto la VG, se naturalizan en los aprendizajes que se transmiten de generación en generación, a través del proceso de socialización que los presenta como dados e inamovibles. Esta realidad constituye una muestra de cómo se legitima el poder masculino hegemónico, y también de los obstáculos que este supone para lograr el encuentro humano - racional con la verdadera esencia de este fenómeno: la cultura.

Llegar a este punto constituye una herramienta superpoderosa para quienes trabajan por la paz, pues permite entender y explicar que si la (re)producción de la violencia se hace depender de la construcción cultural de la realidad que hemos hecho las humanas y los humanos a lo largo de los siglos, tenemos pues el mismo poder para reconstruirla, aunque nos tome tiempo.

Lo expuesto hasta aquí permite ampliar sobre una de las más importantes tipicidades de este tipo de violencia y es la siguiente: las mujeres constituyen sus principales víctimas.

La realidad indica que son las mujeres quienes, generalmente, se encuentran en la posición de víctimas y este es un hecho que no se puede desconocer o minimizar. Dos argumentos que sirven para esclarecer este criterio son:

- a. La violencia de género se ampara en la cultura patriarcal, cuyos principios tributan a la subordinación de las mujeres. Este hecho contribuye a la naturalización de estas prácticas en nuestros contextos, a partir de la “legitimidad” que adopta en ellos el poder masculino.
- b. La existencia milenaria de sociedades machistas en las que se potencia y justifica no solo la desigualdad ante la ley, sino de oportunidades entre hombres y mujeres en detrimento de las últimas; supone una situación de desventaja heredada para ellas, que las hace más vulnerables.

La fuerte jerarquización que caracteriza el sistema patriarcal conlleva un ejercicio constante de poder (y poderes) que se podría adjetivar de monopolista y oligárquico hacia ellas, usualmente instaurado bajo ropajes políticos diversos y ello, sobre todo, aunque no de manera exclusiva, en cuanto al sistema sexo – género se refiere, estableciendo incluso para los individuos pertenecientes al sexo – género hegemónico pautas que dificultan o imposibilitan (según la pertenencia simultánea a otros estatus no privilegiados) el acceso a esa hegemonía.⁴

No obstante, se debe destacar que el género dicta normas no solamente para las relaciones hombre – mujer, sino también para las relaciones que se establecen entre hombres y entre mujeres. “Las asignaciones de género para unos y otras se materializan en las normas sociales que se establecen mediante la socialización.

² Ana María Pérez: *Una cuestión incomprensible*, Editorial Horas y horas, Madrid, 1995.

³ Ana María Pérez: “La violencia de género ¿tiene solución?”, ponencia dictada el 14 de diciembre de 2007, UNED.

⁴ Buenaventura, 1991, citada por Proveyer: *Selección de Lecturas de Sociología y Política Social de Género*, ob. cit., p. 143.

Ello conlleva a que unas y otros sean violentados según su género mediante censuras, prohibiciones y reiteraciones de forma diferente, ya que estas tienen por objetivo conformar modelos ideales de hombres y mujeres al estilo patriarcal, cuyas características dicotómicas facilitarán el ejercicio del poder; dominación de unos y el de la sumisión – subordinación de las otras.⁵

Lo anterior ayuda a entender por qué de acuerdo con la teoría, la VG tiene un género: el masculino, independientemente del sexo físico del agresor⁶. El fin de esta violencia es mantener la dominación masculina y encuentra en los hombres sus principales guardianes, en tanto principales beneficiados de este sistema de poder. Por eso, generalmente, el perpetrador es un hombre motivado por cuestiones de género.

Sin embargo, también existen probabilidades de que aquellos hombres que no se ajustan al modelo patriarcal establecido para su sexo biológico sean víctimas de VG en sus relaciones intragenéricas, es decir, principalmente en la que establecen con otros hombres en su condición de pares. Pensemos, por ejemplo, en aquellos que son víctimas de burlas por parte de sus colegas de trabajo, por no responder a los patrones de la masculinidad hegemónica por el modo en que relaciona con su esposa o atiende a sus descendientes, u otros que son obligados a enfrentar determinadas fobias por aquello de que los hombres no deben tener miedo a nada y siempre tienen que demostrar su valentía.

No obstante, los datos demuestran que la posición de los hombres como víctimas de la violencia de género es estadísticamente insignificante en relación con la cantidad de casos en que resultan afectadas las mujeres. Del mismo modo, resultan ínfimos los casos en que ellas resultan ser victimarias.

“La idea de que una mujer pudiera aterrorizar a su marido tuvo extenso eco entre los medios de comunicación, introdujo mucha confusión y reforzó la oposición contra la campaña de ayuda a las mujeres maltratadas. El equipo de investigadores integrado por Straus, Gelles y Steinmetz indicaba que era común que el marido fuera víctima de maltrato por su esposa. Sin embargo, luego de una serie de minuciosos estudios, casi todos los autores llegaron a la conclusión de que, aunque algunas mujeres podrían ser violentas con sus maridos, dicha violencia no era tan común como la violencia de los maridos con sus mujeres, y que cuando la esposa era violenta, la violencia se utilizaba generalmente en defensa propia y, de todos modos, raramente provocaba lesiones graves y muy a menudo no se reiteraba”.⁷

Reflexiones finales

Cuando comencé a escribir este artículo estaba lejos de imaginar cuánta polémica provocarían mis reflexiones en voz alta sobre el asunto, no solo en mí o en mis seres más allegados, sino entre el grupo de colegas a quienes presenté las primeras versiones. Sin embargo, tenía algo muy claro; debía de escribir mis ideas, pues a veces en el acto de comunicarnos la esencia del discurso se pierde, se transforma o se tergiversa (incluso sin la intención de las partes que participan). Creo que la polémica dentro de la ciencia es y seguirá siendo una de las bases primordiales para su desarrollo y, por eso, considero que el ejercicio de comentar mis consideraciones iniciales fue crucial para posicionarme mejor respecto al tema.

Teniendo en cuenta mis resultados, creo muy pertinente la realización de un debate teórico sobre la violencia de género en Cuba, que dé al traste con concepciones erradas sobre el tema, que obstaculizan el camino hacia el desarrollo social y la consolidación del movimiento de hombres y mujeres que luchamos por la justicia y la paz.

Otra bibliografía consultada:

-Corsi, Jorge (compilador) (2003). *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico. Fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares*. Buenos Aires: Paidós. Citado por: Miranda, María Antonia (2005). *Un niño dice no*

⁵ Clotilde Proveyer: ob. cit.

⁶ Welter – Lang, 1991: 278, citado por Saffioti , 1997:82 (Saffioti, Heleith I. B. (1997): “Los ejes del poder: violencia de género en Brasil”, en Ana María Brasileiro (compiladora): *Las mujeres contra la violencia rompiendo el silencio. Reflexiones sobre la experiencia en ALAC*, Nueva York: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la mujer (UNIFEM)).

⁷ Straus. M, Gelles, R.L y Steinmetz, S. “Venid closed doors: violence in the American Family”, Nueva York, Anchor, 1980; citado en: *Violencia contra la mujer en la familia*, Naciones Unidas, Nueva York, 1989, p. 15. Citado por: Clotilde Proveyer: ob. cit.

a la violencia. Una aproximación sociológica al tema del maltrato infantil. En: Proveyer, Clotilde (2005). Selección de lecturas de sociología y política social de género. Ciudad de la Habana: Editorial Félix Varela.

- Naciones Unidas (1993). Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Nueva York.

- Organización Mundial de la Salud (OMS) (1996). WHO Global Consultation on Violence and Health. Violence: a public health priority. Ginebra. (documento inédito WHO/EHA/SPI.POA.2).

Entre redes

La Independent explora nuevas tecnologías: La Independent, agencia de noticias catalana, impulsora en el fomento de la igualdad, ha creado un modelo de comunicación no discriminatorio, donde las mujeres también son protagonistas de las noticias. Con un modelo de comunicación más participativo, y por lo tanto más democrático, la agencia quiere ser una herramienta estratégica de sensibilización para la ciudadanía y para ello nace la aplicación móvil de La Independent para iPhone y iPad. Ahora, reza un comunicado de la agencia, podremos "llegar a más personas y ampliar su influencia en torno a la igualdad y a los derechos humanos". La APP o aplicación móvil será un altavoz que permitirá difundir y dar a conocer esta otra manera de entender el periodismo y la comunicación.

(Más información:

http://www.laindependent.cat/index.php?option=com_content&view=frontpage&lang=es)

SEMIac facilita el acceso gratuito por vía email a información disponible en nuestro Archivo Digital.

Solicita los materiales de tu interés a: semcuba@ceniai.inf.cu

El Archivo de SEMIac cuenta con una Biblioteca Digital con más de mil libros, informes internacionales y otros materiales de interés sobre temas como género, salud, derechos sexuales y reproductivos, diversidad sexual y violencia.

También contamos con una Bibliografía que permite la búsqueda rápida de estudios, investigaciones y otros materiales.

Archivo Digital

Bibliografía

Autora: María Elena Francia Reyes

Título: Maltrato infantil. Un problema de todos

Referencia: Artículo de la Revista Cubana de Medicina General Integral sobre la problemática del maltrato infantil.

Resumen:

Estudio descriptivo, retrospectivo y transversal de los alumnos caracterizados con factores de riesgo, así como de sus familiares, durante el curso escolar 2000-2001 en la Escuela Primaria "Patria Nueva", en el Vedado, con el objetivo de determinar cómo se comporta el maltrato infantil y, específicamente, identificar aquellos niños que pueden ser objeto de maltrato. Se determinó el nivel socioeconómico y el sociocultural de las familias objeto de investigación, así como la identificación de los miembros de la familia que sufrieron maltrato en su niñez.

Anuncios y opciones

DIRECTORIO DE MUJERES

Un directorio de mujeres especialistas en cualquier rama del saber, científicas, artistas, escritoras, periodistas y creadoras en general. Una iniciativa de SEMlac para ampliar la presencia de la mujer en los medios de comunicación. Para sumarse, envíe sus datos a nuestra dirección electrónica Nombre, Especialidad, Institución, Publicaciones (incluir fecha de edición) u otro tipo de obra, Temas de interés, Localización, e-mail.

Usted aparecerá en nuestro directorio, recibirá nuestros servicios informativos gratuitos y será parte de este proyecto para dar voz a las mujeres. Sólo necesita enviar sus datos a semcuba@ceniai.inf.cu.

ASAMBLEA GENERAL DE DE SOCIEDAD CUBANA MULTIDISCIPLINARIA PARA EL ESTUDIO DE LA SEXUALIDAD (SOCUMES)

Fecha: 21 de febrero

Hora: 2 pm.

Lugar: Centro de Capacitación de la Mujer "Fe del Valle". Calle 10, No. 106 entre 5ta y Calzada. Vedado.

VII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE DERECHO DE FAMILIA Y II ESCUELA IBERO-LATINOAMERICANA DE DERECHO DE FAMILIA Y OTRAS DISCIPLINAS AFINES

Fecha: Del 7 a 9 de mayo de 2013

Lugar: Hotel Nacional de Cuba, Calle 21 y O, Vedado, La Habana

Las ponencias y comunicaciones se recibirá hasta el 15 de abril de 2013 por los correos electrónicos: juristacubana@yahoo.es y secretaria2@unjco.co.cu, indicando nombres y apellidos de los(as) autores(as), con expresa referencia de quién realizará la presentación; título del trabajo; tipo de presentación; breve resumen del *curriculum vitae* del ponente, para su presentación por el coordinador/a de la sesión; institución a la que pertenece; dirección electrónica, número de teléfono o fax y medios audiovisuales que requiere para la presentación.

Servicio de Noticias de la Mujer de América Latina y el Caribe-SEMLac

Oficinas centrales:

Asociación SEMlac-Oficina SEMlac: semlac@redsemlac.net / www.redsemlac.net
Coordinación-Oficina SEMlac Cuba: semcuba@ceniai.inf.cu / www.redsemlac-cuba.net
Con apoyo de Hivos, Cosude y Oxfam .